

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com



RESOLUCION I.M. N° 523 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA – NACIONAL N° 01/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N° 449455. -----

Nueva Toledo, 04 de abril de 2024

VISTO: La Necesidad de Aprobar el Procedimiento de Licitación por Menor Cuantía - Nacional y el PBC, Y; -----

CONSIDERANDO: Que, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 4401/23 ART. 40 INCISO “d” DE LA LEY 7021/22, dice: Acto administrativo de la Autoridad competente de la Convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.. -----

Que, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario mencionado-----

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Nueva Toledo, de acuerdo a la Ley 3966/2010 y en uso de sus atribuciones, -----

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA – NACIONAL N° 01/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ID 449455, de conformidad a lo dispuesto en el VISTO Y CONSIDERANDO de la presente Resolución.

Art. 2º. DISPONER la elaboración del costo estimativo.

Art. 3º. DISPONER la invitación por escrito a los potenciales oferentes para que presente su oferta económica en sobre cerrado.

Art. 4º. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.).

Art. 5º. AUTORIZAR a la (U.O.C) a realizar cualquier modificación mediante adenda en caso de consulta o solicitud de modificación.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com



Art. 6º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, DNCP

Art. 7º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar




Vicente Fernández Díaz
Secretario General




Gilmar Marques Da Silva
Intendente Municipal